

OFICIO ORD. N° 2341

MAT.: Informa sobre materia consultada por Comisión Investigadora relacionadas con el incremento en la comercialización de salmones de origen ilegal.

ANT.: Oficio N° 015-2024 del 12/03/2024 del presidente de la Comisión Investigadora.

Valparaíso, **04 ABR. 2024**

DE: ALEJANDRA ARRIAZA LOEB
DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS

A: MATHIAS LINDHORST FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Junto con saludarle respetuosamente y en respuesta a lo solicitado por el Honorable Diputado señor Mauro González Villarroel, presidente de la Comisión Investigadora, podemos entregar la siguiente respuesta:

Respecto de la Comisión especial investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno relacionados con el incremento en la comercialización de salmones de origen ilegal, las nulas condiciones sanitarias en que es comercializado y el impacto de todo ello en la industria y el trabajo en la zona centro sur del país (CEI 37).

Consulta 1: Solicita que se informe y remita por escrito a la Comisión, copia de los documentos disponibles respecto de sumarios administrativos u otras acciones similares de carácter interno que se hayan implementado en los últimos años, a fin de esclarecer irregulares detectadas que tengan relación con actividades vinculadas al rabo de salmones y/o pesca ilegal, entre los otros antecedentes relacionados.

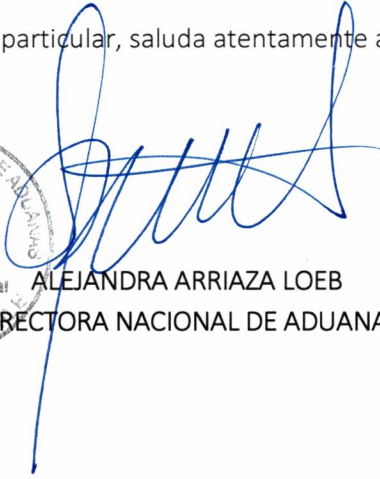
Respuesta 1: En el desarrollo de las funciones de control y fiscalización al comercio exterior que le corresponden al Servicio Nacional de Aduanas, no se han detectado exportaciones de productos pesqueros de origen ilegal, por lo que este Servicio no cuenta con documentación solicitada en su Oficio N° 15-2024.



No obstante lo anterior, a partir del año 2023 a la fecha, se ha tomado conocimiento de al menos 3 casos, en la zona sur del país, de robos de salmones en carga de exportación, fuera de zona primaria, es decir, fuera de jurisdicción aduanera.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,




ALEJANDRA ARRIAZA LOEB
DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS



10659

AAL/SSV

